

## INFORME DEFINITIVO

### SELECCIÓN ABREVIADA - BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 003 DE 2010

#### ARRIENDO DE DOS (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA Y APOYO DE LAS LABORES MISIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE TRANSCARIBE S.A.

El 19 de abril de 2010 TRANSCARIBE publicó una primera verificación de requisitos habilitantes en el SECOP y en su página web, indicando a los proponentes que contaban con plazo hasta el 21 de abril de 2010, para subsanar la falta de documentos y de requisitos exigidos.

A continuación se informa el listado de proponentes que subsanaron los defectos en su oferta y que se consideran habilitados para participar en la subasta inversa a realizarse en el día de mañana, 22 de abril de 2010, a las 3:00 p.m.

Antes de iniciar la subasta se verificará la identidad de las personas que vayan a presentar lances dentro de la audiencia, y se verificará que las mismas tengan competencia para representar al proponente. En caso de apoderado, deberá aportarse original del poder otorgado por el proponente, con constancia de presentación personal ante notario.

#### ITEM I

##### VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA

#### HABILITADOS:

PROPONENTE 1 : LUZ ESTELLA UTRIA

PROPONENTE 2 : ALVARO FOX QUINTANA: El proponente subsanó su oferta al aportar la documentación que permite verificar que el vehículo ofrecido cuenta con airbag.

#### NO HABILITADOS:

PROPONENTE 3 : SASO S.A.

El proponente NO acreditó su inscripción en los siguientes Actividades, Especialidades y Grupos:

Actividad: 03 PROVEEDOR

Especialidad: 24

Grupo: 02 Alquiler de vehículos.

El proponente no aportó copia del certificado del DAS del conductor propuesto en el cual se verifique la fecha de vigencia del mismo.

#### ITEM II

##### VEHICULO AUTOMOTOR PARA APOYO DE LAS LABORES MISIONALES DE LAS DIRECCIONES O DEPENDENCIAS DE TRANSCARIBE

**HABILITADOS:**

PROPONENTE 1: ALVARO FOX QUINTANA: El proponente subsanó su oferta al aportar la documentación que permite verificar que el vehículo ofrecido cuenta con airbag.

**NO HABILITADOS:**

PROPONENTE 2 : SASO S.A.

El proponente NO acreditó su inscripción en los siguientes Actividades, Especialidades y Grupos:

Actividad: 03 PROVEEDOR

Especialidad: 24

Grupo: 02 Alquiler de vehículos.

De conformidad con lo previsto en el art. 22 del decreto 2474 de 2008, al no existir dos proponentes habilitados para el ítem No. 2, se hace necesario fijar un nuevo plazo de cierre el cual no podrá ser mayor a la mitad del plazo inicialmente otorgado. Dentro de este plazo los interesados podrán presentar los requisitos habilitantes y una oferta inicial de precio para este ítem. Si luego de este segundo plazo no se alcanza la pluralidad de oferentes necesaria, se podrá adjudicar el contrato al proponente habilitado, verificando que su oferta no exceda el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

Dado en Cartagena, el veintiuno (21) de abril de 2010.